

10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
- a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 27 puntos):
- a.1) Calidad del proyecto para funcionamiento del servicio: hasta 27 puntos.
- b) Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 110 puntos):
- b.1) Mejoras técnicas : hasta 60 puntos.

- b.2) Mejoras económicas sobre el tipo de licitación: hasta 50 puntos.
11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es
Madrid, a 13 de julio de 2009.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/2.646/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente**EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo de Recoletos, número 12), en los restantes Registros de Vicealcaldía, de las Áreas de Gobierno y de los distritos del Ayuntamiento de Madrid, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no aportar completa la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano, es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada Ordenanza).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).»

EDICTO NÚMERO 53/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/36326	MATIAS DEL SAZ PALOMO	M 6522 IC	FORD	01775060
2.	131/2009/06279	ANTONIO PEREZ MARTINO	M 3723 NY	MERCEDES	00271661
3.	131/2009/06385	MA ASUNCION ROS SANCHIZ	T 2736 AS	RENAULT	51687949
4.	131/2009/07208	SARA GABARRE GABARRE	M 0639 SY	FIAT	50974411
5.	131/2009/07210	RISCO ENCOFRADOS SL	M 0763 PX	FORD	B84839083
6.	131/2009/07347	GUILLERMO DAVID DUNLOP	M 8816 PS	AUDI	X2431211L
7.	131/2009/07788	RAFAEL CORPAS LEAL	HU 4067 O	SEAT	51334001
8.	131/2009/08112	INOCENCIO LOSADA SILVA	M 1596 SC	DAF	01081037
9.	131/2009/08440	ANDRES SATURNINO MARTINEZ FARIÑA	M 8673 OH	CITROEN	X6503144D
10.	131/2009/08620	YOLANDA MACHUCA FREIRE	M 9268 XT	HYUNDAI	50202703
11.	131/2009/08439	MARIA JOSEFINA ARRIETA LARRAIN	M 4609 OB	PEUGEOT	50300409
12.	131/2009/08664	AUGUSTO SERRANO DIEZ	M 0909 VL	SEAT	02887937
13.	131/2009/08667	M GRACIA BRAVO PEÑA	M 5690 ON	CITROEN	50285914
14.	131/2009/08700	ANTONIO CANO ALMARCHA	M 8165 UN	PEUGEOT	51947228

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
15.	131/2009/08877	ABDEKARIM AMEKRAN	M 3508 MY	VOLKSWAGEN	X2731641T
16.	131/2009/09023	JOSE ANGEL BERMUDEZ EXPÓSITO	CU 3528 J	FORD	50953656
17.	131/2009/09055	MARELYS MEDEROS RODRIGUEZ	M 3409 VK	HYUNDAI	50778771
18.	131/2009/09377	PEDRO PABLO LEONES PUERTA	M 7041 JC	SEAT	X2636197Y
19.	131/2009/09382	ENMA BEATRIZ MARTINEZ GARCES	M 1870 LB	FORD	X2827715A
20.	131/2009/09482	INSTALACIONES BP SL	M 0527 OX	CITROEN	B80342801
21.	131/2009/09484	LUCY ESTHER CARPIO CARRION	M 0296 MK	PEUGEOT	X1442144K

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 26 de junio de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/7.919/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar declarados como vehículos abandonados por resolución de la directora general de Gestión Ambiental Urbana de la fecha indicada, conforme al artículo 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y al artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que deja el vehículo o sus restos a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo al artículo 49 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, aprobada por acuerdo plenario de 27 de febrero de 2009, procediéndose a su achataamiento.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

I. Recurso potestativo de reposición ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa: con carácter general, artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).»

EDICTO NÚMERO 54/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2007/41906	27/08/08	JUSTO CAMACHO TORRE	M 9592 JC	FORD	70300493
2.	131/2008/23521	22/04/09	MARIANO PASCUAL PASTOR	M 8615 GV	VESPA	02513338
3.	131/2008/24926	31/03/09	VIORICA SUSANA SIPOS	M 3644 LU	FORD	X 4077119 R